



BECA BARCELONA CREA 2026

Piramidón, Centre d'Art Contemporani, con el apoyo del Institut de Cultura del Ajuntament de Barcelona [ICUB], convoca una beca de residencia artística en el marco de las Beques Barcelona Crea 2026.

Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar procesos creativos de nueva creación y fomentar la investigación y la experimentación en el ámbito de las artes visuales.

La beca incluye el uso de un estudio privado en Piramidón durante 6 meses, acceso a las instalaciones del centro y participación en actividades culturales. La convocatoria está dirigida a artistas plásticos contemporáneos vinculados a Barcelona o a su área metropolitana, que quieran desarrollar un proyecto innovador y establecer conexiones con la comunidad artística local e internacional.

Esta residencia ofrece una oportunidad única para profundizar en la práctica artística en un entorno único y enriquecedor.

· SOBRE PIRAMIDÓN, CENTRE D'ART CONTEMPORANI ·

Piramidón, Centre d'Art Contemporani, es un espacio único que fusiona la producción artística con la difusión, la exhibición y la comercialización de obras de arte. Con 18 estudios por los que han pasado más de 200 artistas de 30 nacionalidades distintas, Piramidón es un punto de encuentro que permite a sus residentes desarrollar su práctica en un entorno que fomenta la creación y facilita la interacción con otros agentes del sector del arte contemporáneo.

· OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA ·

El objetivo de esta convocatoria es ofrecer a artistas visuales contemporáneos la oportunidad de sumergirse en el entorno artístico de Barcelona, trabajando en un estudio situado en un punto privilegiado de la ciudad, para continuar desarrollando su proceso creativo y explorando nuevas formas de creación. Además, la residencia incluye la participación en una serie de actividades culturales para enriquecer su práctica y establecer conexiones con la comunidad artística local e internacional.

· DURACIÓN DE LA RESIDENCIA ·

La duración total de la residencia será de 6 meses y deberá ejecutarse entre el 1 de julio y el 30 de Enero de 2027.





· DOTACIÓN Y CONDICIONES DE LA RESIDENCIA ·

La dotación principal de la beca consiste en el acceso a los servicios de apoyo y residencia ofrecidos por Piramidón durante 6 meses, que incluyen::

- Uso de un estudio privado, de entre 70 y 120 m², con mucha luz natural, vistas excepcionales de Barcelona y acceso libre las 24 horas del día, 7 días a la semana.
- Acceso a las instalaciones comunes: biblioteca, comedor y la terraza del centro.
- Uso de herramientas y maquinaria del taller de Piramidón, con apoyo técnico.
- Participación en paellas-tertulia y encuentros mensuales con invitados del ámbito cultural, creativo y empresarial.
- Promoción de las obras y actividades del artista a través de los canales de comunicación de Piramidón.
- Participación, al menos, en una exposición colectiva en la galería de Piramidón, incluyendo la inauguración y las actividades vinculadas.
- Posibilidad de presentar una muestra individual en la *Viewing Room* del centro.



· REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ·

Ser de nueva creación:

- La propuesta debe estar en fase de conceptualización, investigación o preproducción, y no se tendrán en cuenta proyectos ya presentados públicamente o en fases posteriores a la producción, así como tampoco reposiciones ni revisiones de obras existentes.

Sobre el artista:

- El/la candidato/a debe tener residencia o vinculación con la ciudad de Barcelona o con su área metropolitana. También se considerarán propuestas que, aunque no cumplan este requisito, exploren temáticas relacionadas con la ciudad. Además, debe haber participado en alguna muestra colectiva o individual en un centro de arte o galería de arte en los últimos tres años.

Colección Piramidón:

- El/la artista seleccionado/a deberá ceder una obra al finalizar la residencia para que se incorpore a la Colección Piramidón, de acuerdo con lo establecido en el apartado final de estas bases sobre la propiedad intelectual y el uso de imágenes.





· PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS ·

Documentación requerida:

- Currículum artístico actualizado.
- Dossier con una descripción del proyecto [máximo 2 páginas]
- Muestras de trabajos anteriores.

Formato y envío:

- Las candidaturas se presentarán en formato digital [PDF].
- El envío se realizará a través del correo: info@piramidon.com
- Las solicitudes deberán presentarse entre el 30 de Marzo y el 4 de Mayo de 2026.

· PROCESO DE SELECCIÓN ·

Las candidaturas serán evaluadas por un jurado formado por el equipo de Piramidón y un representante del ICUB: Jordi Bohigas, Elena Bota, Ricard Casals y Aina Diago por parte de Piramidón, y Miguel Rubí en representación del Institut de Cultura de Barcelona.

Los criterios de selección incluyen la originalidad y la calidad artística del proyecto, la adecuación al marco conceptual de las Becas Barcelona Crea y a los requisitos establecidos en estas bases, así como el potencial impacto en el desarrollo de la práctica artística del/de la candidato/a. Las personas aspirantes podrán ser convocadas a una entrevista si el jurado lo considera oportuno.

El veredicto se comunicará a los participantes seleccionados por correo electrónico y se hará público en la web y en las redes sociales de Piramidón.



· COMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS ·

Las becas "Barcelona Crea" no serán compatibles en los siguientes casos::

- Propuestas que hayan recibido subvenciones o ayudas del Ayuntamiento de Barcelona o una beca de los programas vinculados a las Becas "Barcelona Crea" del Instituto de Cultura o de las Convocatorias Barcelona Crea - Fábricas de Creación u otros equipamientos asociados, con anterioridad a la fecha de presentación de la candidatura a las becas "Barcelona Crea".
- Las personas físicas o jurídicas que hayan resultado beneficiarias de una ayuda en las convocatorias de los 2 últimos años de las Becas "Barcelona Crea" del Instituto de Cultura o de las Convocatorias Barcelona Crea - Fábricas de Creación u otros equipamientos asociados.

· PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE LA IMAGEN ·

Las personas físicas y jurídicas participantes asumen la autoría de sus obras o propuestas y se comprometen a no presentar materiales audiovisuales, fonográficos, musicales y de imagen sobre los que no tengan derechos de uso debidamente acreditados.

El Ayuntamiento de Barcelona y la entidad colaboradora no se hacen responsables del uso inadecuado de los derechos de propiedad intelectual por parte de las personas y entidades candidatas.

Con la participación en la convocatoria de las becas "Barcelona Crea", las personas y entidades participantes autorizan al Ayuntamiento de Barcelona y a la entidad colaboradora a reproducir y difundir las propuestas en caso de que sean beneficiarias, exclusivamente con fines promocionales, sin ningún objetivo comercial, y por cualquier medio [web, redes sociales, prensa, publicaciones institucionales, etc.].

Asimismo, las personas y entidades beneficiarias cederán de manera no exclusiva al Ayuntamiento de Barcelona, al ICUB y a la entidad colaboradora, los derechos de explotación de las obras resultantes del proceso de creación, concretamente los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, en cualquier formato, con la finalidad de llevar a cabo actividades pedagógicas y de promoción, difusión y divulgación de la actividad del Ayuntamiento de Barcelona y del propio ICUB.

El Ayuntamiento de Barcelona o el ICUB se reservan el derecho de anunciar los resultados de la convocatoria a través de cualquier medio [internet, medios de comunicación, televisión, radio, etcétera].

· CONVOCAN ·



PIRAMIDÓN.
CENTRE D'ART CONTEMPORANI



· CON EL APOYO ·

Barcelona

PIRAMIDÓN. CENTRE D'ART CONTEMPORANI
Concili de Trento, 313 Planta 16 08020 Barcelona
Tel. +34 932 780 768 info@piramidon.com